

Encuesta de comprensión y conocimiento del Código de Ética y de Conducta
Del Sistema DIF Municipal

Nombre completo: Violeta Yasmín García Pedrosa

Área: Jornadas Médicas

Fecha de aplicación: 16/04/2024

La siguiente encuesta tiene la finalidad de evaluar la comprensión y conocimiento del Código de ética y conducta con los que cuenta cada colaborador de la Sistema DIF Municipal.

1. ¿A quiénes aplica el Código de Ética y de Conducta?

Todos los servidores públicos

2. Menciona cuatro valores específicos que deben aplicarse en el actuar cotidiano dentro del sistema DIF Municipal.

Honestidad • Empatía
• Respeto • Compromiso

3. El Código de Ética tiene por objeto establecer normas que orienten el desempeño de las funciones y la toma de decisiones de las y los servidores públicos del Sistema DIF Municipal.

4. Mencione el compromiso que tenemos como servidores del sistema DIF Municipal. Desempeñar el cargo, comisión o función con transparencia, honestidad, lealtad, siendo imparcial y siempre procurando los intereses públicos

5. b) son acciones que permiten delimitar la conducta de las y los servidores públicos de la Administración Pública, en situaciones específicas, obteniéndose de participar en las que pudieran afectar a la seguridad, la independencia y la imparcialidad de su actuación pública.

a) Los principios b) Las reglas de Integridad c) las normas

6. Tiene como finalidad especificar de manera puntual y concreta la forma en que las y los servidores públicos apliquen los principios, valores y reglas de integridad.

a) Código de ética b) Código de conducta c) Reglas de integridad

CARTA COMPROMISO

El que suscribe C. Violeta Yasmin García Pedroza, con cargo: Encargada de Jornadas medicas de subespecialidad, como servidor público del Sistema DIF Municipal, me comprometo a desempeñar mis actividades con responsabilidad y compromiso, de acuerdo a lo establecido en el código de ética y conducta que previamente se me ha dado a conocer, para llevar a cabo todas las acciones que en él se establecen, leído y entendido, firmo la presente a los 16 días, del mes de abril, del año 2024.


Atentamente

Violeta Yasmin García Pedroza

CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

El que suscribe C. Violeta Yasmin García Pedrosa, con cargo: Encargada de Jornadas médicas de subespecialidad como servidor público del Sistema DIF Municipal, Manifiesto mi compromiso de no utilizar con fines de difusión, publicación, venta de información, proporcionar parcial o totalmente datos, noticias lucrativas a terceros, con respecto a la Ubicación, Rutas de Acceso, Traslado, Protocolo de Ingreso y/o Egreso, Instalaciones, Normatividad, Reglamento Interno, Áreas y Espacios, Nombres, Edades, Datos de las Usuaris, sus Hijas e Hijos, Datos del Personal, Planes y Programas, Cursos y Demás Información que pertenezca y/o sea de uso exclusivo del SISTEMA DIF Municipal y del personal que en él labora, así mismo se abstendrá de difundir cualquier tipo de información concerniente entre SISTEMA DIF Municipal Y CUALQUIER DEPENDENCIA, ORGANISMO, ORGANIZACIÓN PUBLICA O PRIVADA Y/O EN SU CASO PERSONAS AJENAS a la institución, en el caso de posibles publicaciones con fines Académicos, Periodísticos o de Investigación estas se podrán realizar previa autorización escrita de las instancias competentes. "ASIMISMO, ASUMO LAS RESPONSABILIDADES CIVILES O PENALES CORRESPONDIENTES EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO MANIFESTADO EN LA PRESENTE, Y CON EL O LOS PROCESOS ANTES MENCIONADOS, DE LOS COMPROMISOS, RESPONSABILIDADES Y ALCANCES CONTENIDOS EN ESTA CARTA, A FIN DE GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD AQUÍ COMPROMETIDA", A LOS 16 DEL MES DE abril. 2024.



Atentamente

Violeta Yasmin García Pedrosa

**Encuesta de comprensión y conocimiento del Código de Ética y de Conducta
Del Sistema DIF Municipal**

Nombre completo: Ghomara Carolina Garcia Torres

Área: DIF Municipal

Fecha de aplicación: 03-04-2024

La siguiente encuesta tiene la finalidad de evaluar la comprensión y conocimiento del Código de ética y conducta con los que cuenta cada colaborador de la Sistema DIF Municipal.

1. ¿A quiénes aplica el Código de Ética y de Conducta?
a todos los servidores públicos del Sistema DIF Municipal
2. Menciona cuatro valores específicos que deben aplicarse en el actuar cotidiano dentro del sistema DIF Municipal.
empatía, respeto, honestidad, solidaridad
3. El Código de Ética tiene por objeto establecer normas que orienten el desempeño de las funciones y la toma de decisiones de las y los servidores públicos del Sistema DIF Municipal.
4. Mencione el compromiso que tenemos como servidores del sistema DIF Municipal. brindar atención de calidad siempre empáticos
5. normas son acciones que permiten delimitar la conducta de las y los servidores públicos de la Administración Pública, en situaciones específicas, obteniéndose de participar en las que pudieran afectar a la seguridad, la independencia y la imparcialidad de su actuación pública.

a) Los principios b) Las reglas de Integridad c) las normas
6. Tiene como finalidad especificar de manera puntual y concreta la forma en que las y los servidores públicos apliquen los principios, valores y reglas de integridad.

 a) Código de ética b) Código de conducta c) Reglas de integridad

CARTA COMPROMISO

El que suscribe C. Yhomara Carolina Garcia Torres, con cargo: Auxiliar, como servidor público del Sistema DIF Municipal, me comprometo a desempeñar mis actividades con responsabilidad y compromiso, de acuerdo a lo establecido en el código de ética y conducta que previamente se me ha dado a conocer, para llevar a cabo todas las acciones que en él se establecen, leído y entendido, firmo la presente a los 03 días, del mes de Abril, del año 2024.

Atentamente


Yhomara Carolina Garcia Torres

CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

El que suscribe C. Yhomara Carolina Garcia Torres, con cargo: Auxiliar, como servidor público del Sistema DIF Municipal, Manifiesto mi compromiso de no utilizar con fines de difusión, publicación, venta de información, proporcionar parcial o totalmente datos, noticias lucrativas a terceros, con respecto a la Ubicación, Rutas de Acceso, Traslado, Protocolo de Ingreso y/o Egreso, Instalaciones, Normatividad, Reglamento Interno, Áreas y Espacios, Nombres, Edades, Datos de las Usuaris, sus Hijas e Hijos, Datos del Personal, Planes y Programas, Cursos y Demás Información que pertenezca y/o sea de uso exclusivo del SISTEMA DIF Municipal y del personal que en él labora, así mismo se abstendrá de difundir cualquier tipo de información concerniente entre SISTEMA DIF Municipal Y CUALQUIER DEPENDENCIA, ORGANISMO, ORGANIZACIÓN PUBLICA O PRIVADA Y/O EN SU CASO PERSONAS AJENAS a la institución, en el caso de posibles publicaciones con fines Académicos, Periodísticos o de Investigación estas se podrán realizar previa autorización escrita de las instancias competentes. "ASIMISMO, ASUMO LAS RESPONSABILIDADES CIVILES O PENALES CORRESPONDIENTES EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO MANIFESTADO EN LA PRESENTE, Y CON EL O LOS PROCESOS ANTES MENCIONADOS, DE LOS COMPROMISOS, RESPONSABILIDADES Y ALCANCES CONTENIDOS EN ESTA CARTA, A FIN DE GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD AQUÍ COMPROMETIDA", A LOS 03 DEL MES DE Abril 2024.

Atentamente

Yhomara Carolina Garcia Torres

Encuesta de comprensión y conocimiento del Código de Ética y de Conducta
Del Sistema DIF Municipal

Nombre completo: María Regina Ramirez Hernández

Área: CAIC comisionados DIF Fecha de aplicación: 29 Abril 2021

La siguiente encuesta tiene la finalidad de evaluar la comprensión y conocimiento del Código de ética y conducta con los que cuenta cada colaborador de la Sistema DIF Municipal.

1. ¿A quiénes aplica el Código de Ética y de Conducta? A todo el personal
2. Menciona cuatro valores específicos que deben aplicarse en el actuar cotidiano dentro del sistema DIF Municipal.
- Respeto - Honestidad
- Solidaridad - Empatía
3. El Código de Ética tiene por objeto establecer Valores que orienten el desempeño de las funciones y la toma de decisiones de las y los servidores públicos del Sistema DIF Municipal.
4. Mencione el compromiso que tenemos como servidores del sistema DIF Municipal. Dar un servicio con valores, honesta, integral y responsable.
5. Las normas son acciones que permiten delimitar la conducta de las y los servidores públicos de la Administración Pública, en situaciones específicas, obteniéndose de participar en las que pudieran afectar a la seguridad, la independencia y la imparcialidad de su actuación pública.

a) Los principios b) Las reglas de Integridad c) las normas
6. Tiene como finalidad especificar de manera puntual y concreta la forma en que las y los servidores públicos apliquen los principios, valores y reglas de integridad.

a) Código de ética b) Código de conducta c) Reglas de integridad

CARTA COMPROMISO

El que suscribe C. María Regina Ramírez Hernández, con cargo: Educadora, como servidor público del Sistema DIF Municipal, me comprometo a desempeñar mis actividades con responsabilidad y compromiso, de acuerdo a lo establecido en el código de ética y conducta que previamente se me ha dado a conocer, para llevar a cabo todas las acciones que en él se establecen, leído y entendido, firmo la presente a los 29 días, del mes de Abril, del año 2024.

Atentamente



María Regina Ramírez Hernández

CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

El que suscribe C. María Regina Ramirez Hernández, con cargo: educadora, como servidor público del Sistema DIF Municipal, Manifiesto mi compromiso de no utilizar con fines de difusión, publicación, venta de información, proporcionar parcial o totalmente datos, noticias lucrativas a terceros, con respecto a la Ubicación, Rutas de Acceso, Traslado, Protocolo de Ingreso y/o Egreso, Instalaciones, Normatividad, Reglamento Interno, Áreas y Espacios, Nombres, Edades, Datos de las Usuaris, sus Hijas e Hijos, Datos del Personal, Planes y Programas, Cursos y Demás Información que pertenezca y/o sea de uso exclusivo del SISTEMA DIF Municipal y del personal que en él labora, así mismo se abstendrá de difundir cualquier tipo de información concerniente entre SISTEMA DIF Municipal Y CUALQUIER DEPENDENCIA, ORGANISMO, ORGANIZACIÓN PUBLICA O PRIVADA Y/O EN SU CASO PERSONAS AJENAS a la institución, en el caso de posibles publicaciones con fines Académicos, Periodísticos o de Investigación estas se podrán realizar previa autorización escrita de las instancias competentes. "ASIMISMO, ASUMO LAS RESPONSABILIDADES CIVILES O PENALES CORRESPONDIENTES EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO MANIFESTADO EN LA PRESENTE, Y CON EL O LOS PROCESOS ANTES MENCIONADOS, DE LOS COMPROMISOS, RESPONSABILIDADES Y ALCANCES CONTENIDOS EN ESTA CARTA, A FIN DE GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD AQUÍ COMPROMETIDA", A LOS 29 DEL MES DE Abril 2024.

Atentamente



María Regina Ramirez Hernandez